ANEXO I SOLICITUD

EL AYUNTAMIENTO DE: **Habitantes censados a 01/01/2022:**

SE ACOGE A (rellenar lo que corresponda):

PRIMERO:

CRITERIO	SI	NO
1. Contratación		
2. GUIARTEX		
3. Deporte		

Los municipios que no se acojan a los tres criterios verán reducida la aportación de la Diputación en el porcentaje establecido en las bases.

SEGUNDO:

UNIVERSIDAD POPULAR	SI	NO
Creada en el año:		

Para acogerse a esta aportación adicional la Universidad Popular debe estar creada antes del 01/01/2022.

TERCERO:

PEDANÍAS	NÚMERO	SI	NO
Denominación:			

Los municipios que cuenten con pedanías y/o unidades poblacionales de más de 20 habitantes podrán adicionar, 700 euros por cada una de ellas destinados a actuaciones de la GUÍA de Artistas GUIARTEX.

CUARTO:

ESCUELA DE MÚSICA, creada el:
Aportación económica del Ayuntamiento:
Número de profesores:
Número de alumnos matriculados:

Para aquellos municipios que cuenten con escuela de música con anterioridad al 01/01/2022 y lo soliciten se adicionarán los criterios contemplados en la convocatoria.

En a de de 20
El/la ALCALDE/SA

Fdo: